

*JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
Zipaquirá (Cundinamarca), 9 de octubre de dos mil veinte.*

Previo a resolver sobre las objeciones propuestas al inventario y avalúo presentado por el auxiliar de la justicia, señálese el nombre completo, dirección de correo electrónico y contacto telefónico de los arrendatarios de los locales y apartamentos objeto de entrega al guardador principal.

Notifíquese,

La Juez

DIANA MARCELA CARDONA VILLANUEVA

DMVV

Firmado Por:

**DIANA MARCELA CARDONA VILLANUEVA
JUEZ CIRCUITO
JUEZ CIRCUITO - JUZGADO 001 DE CIRCUITO
FAMILIA DE LA CIUDAD DE ZIPAQUIRA-CUNDINAMARCA**

*Este documento fue generado con firma electrónica y
cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en
la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12*

Código de verificación:

**c22d691d7b67b20a40a986244b970235f21b32eb9f7c096752
49203fe2d58e35**

Documento generado en 08/10/2020 11:12:24 p.m.